



UNIVERSIDAD DE SONORA

COLEGIO ACADÉMICO

HERMOSILLO, SONORA.

TEL. (662) 259 21 40
FAX. (662) 259 22 64
EXT.342

E-MAIL: COLEGIO@GUAYMAS.USON.MX

COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS

DICTAMEN DEL PROYECTO

LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

El proyecto de Licenciatura en Administración Pública fue recibido por la Comisión de Asuntos Académicos del Colegio Académico, para su revisión, análisis y dictamen el pasado 24 de Junio .

En reuniones celebradas los días 27 y 28 de Junio del presente año, la Comisión revisó y analizó el proyecto curricular Licenciatura en Administración Pública.

El método que la comisión siguió para realizar el análisis del proyecto, consistió en verificar si el contenido del programa cumple con lo dispuesto en el Artículo 21 de los Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio y en los Lineamientos Generales para un Modelo Curricular de la Universidad de Sonora.

Se determinó que el expediente del proyecto curricular ya referido, incluye el dictamen favorable de la Dirección de Desarrollo Académico, así como los dictámenes del H. Consejo Divisional de la División de Ciencias Sociales y del H. Consejo Académico de la Unidad Regional Centro .

De conformidad con el Artículo 21 de la Ley Número 4 Orgánica de la Universidad de Sonora, en su fracción II, donde se establece que es atribución del Colegio Académico formular los planes y programas de estudio que ofrezca la institución, y acorde con lo establecido en el artículo 21 de los "Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio", donde se reglamenta la atribución para aprobar los proyectos curriculares, esta Comisión llegó a las siguientes conclusiones.

I.-Sobre la Fracción I del Artículo 21 de los "Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio", donde se establece que en la

[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD DE SONORA

COLEGIO ACADÉMICO

HERMOSILLO, SONORA.

TEL. (662) 259 21 40

FAX. (662) 259 22 64

EXT.342

E-MAIL: COLEGIO@GUAYMAS.USON.MX

formulación y evaluación de los proyectos curriculares se haya seguido la normatividad vigente de la Universidad.

El proyecto Licenciatura en Administración Pública fue elaborado acorde con lo establecido en el Documento Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio, así como lo reglamentado en los Lineamientos Generales para un Modelo Curricular de la Universidad de Sonora; incluye también el dictamen de la Dirección de Desarrollo Académico y por último se anexan los dictámenes del H. Consejo Divisional de la División de Ciencias Sociales y del H. Consejo Académico de la Unidad Regional Centro.

II.- Sobre la fracción II del artículo 21 de los "Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio", en donde se define que los proyectos curriculares deben tener una relación congruente y lógica con los otros planes y programas académicos de la Universidad.

El Proyecto Licenciatura en Administración Pública es un programa académico que forma parte de la División de Ciencias Sociales de la Unidad Regional Centro mismo que reforzará y diversificará la oferta académica de dicha División, mostrando una relación de congruencia disciplinaria y académica.

III.- Con relación a la fracción III del artículo 21 de los "Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio, donde se estipula que los proyectos curriculares deben de ajustarse a las políticas académicas establecidas por el Colegio Académico

El proyecto está acorde con las disposiciones de tipo académico que el Colegio Académico ha emitido en materia curricular, específicamente, con relación en lo establecido en los Lineamientos Generales para un Modelo Curricular de la Universidad de Sonora y los Criterios para la Formulación de Planes y Programas de Estudio, además de ser una acción enmarcada en los objetivos del Plan de Desarrollo Institucional 2001-2005 de la Universidad de Sonora.



UNIVERSIDAD DE SONORA

COLEGIO ACADÉMICO

HERMOSILLO, SONORA.

TEL. (662) 259 21 40

FAX. (662) 259 22 64

EXT. 342

E-MAIL: COLEGIO@GUAYMAS.USON.MX

Sobre la base del análisis de la documentación presentada y atendiendo a lo dispuesto en la fracción II del artículo 21 de la Ley Orgánica No. 4, y en el artículo 21 del documento Criterios para la Formulación y Aprobación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio y de los Lineamientos Generales para un Modelo Curricular de la Universidad de Sonora, la Comisión de Asuntos Académicos del H. Colegio Académico emite el siguiente

Dictamen

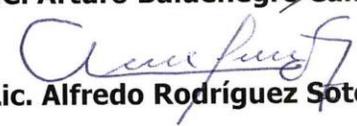
**Se recomienda al Colegio Académico aprobar el proyecto
Licenciatura en Administración Pública**

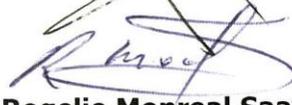
Comisión de Asuntos Académicos


Dr. Samuel Galaviz Moreno


M.C. Arturo Baldenegro Campa


Dr. Heriberto Grijalva Monteverde


Lic. Alfredo Rodríguez Soto


Dr. Rogelio Monreal Saavedra


M.C. Enrique Hugues Galindo

Lic. Francisco Javier Valdéz Valenzuela